

# Sistema de Información del Ministerio Fiscal

POR GERARDO BLANCO LAMA



Los sistemas informáticos que dan soporte a las necesidades del Ministerio Fiscal suponen uno de los bloques más importantes dentro de la Informática Judicial, tanto por volumen de aplicaciones, como de funcionalidades ofrecidas, encontrándose actualmente en una evolución y modernización intensa que pretende cubrir las nuevas necesidades de los Fiscales con las más avanzadas evoluciones tecnológicas. La Subdirección de Nuevas Tecnologías de la Justicia es la encargada de realizar los desarrollos y soportes informáticos a la Fiscalía, según las directivas de ésta.

**E**l Ministerio Fiscal es un órgano de relevancia constitucional y con personalidad jurídica propia integrado con autonomía funcional en el Poder Judicial, y el Sistema de Información del Ministerio Fiscal (SIMF) recoge todo el soporte tecnológico necesario para sus funciones. Estas funciones se recogen en la norma básica que regula el Ministerio Fiscal español, el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, aprobado por Ley 50/81 de 30 de diciembre, y modificado por la Ley 24/2007 de 9 de octubre, que refuerza su autonomía, moderniza su organización territorial, y que ha provocado una actualización y adecuación de los Sistemas de Información a la nueva situación.

Relativo a los Sistemas de Información de Fiscalías el Real Decreto 93/2006, de 3 de febrero regula el sistema de información del Ministerio Fiscal y supone la equiparación de las estrategias de negocio y de Sistemas de Información hacia una misma finalidad. Este hito permite trabajar en un punto de referencia al que se están evolucionando los sistemas del Ministerio Fiscal.

El Real Decreto 93/2006 estructura el Sistema de Información del Ministerio Fiscal en torno a tres grandes bloques:

- Un Sistema de Gestión Procesal del Ministerio Fiscal, que realiza toda la gestión de expedientes, constituido en un *workflow* de la fiscalía.

- Un Sistema centralizado de consulta de información, que permita obtener de un modo agregado consultas del Ministerio Fiscal.

- Una red integrada de comunicaciones consistente como un punto de acceso único y compartición de herramientas dentro de la Fiscalía.

### **Principios de la modernización**

En virtud de estos grandes bloques organizativos, la adaptación a las últimas variaciones legislativas, así como el servicio continuo al siempre dinámico Ministerio Fiscal marcan la evolución de los sistemas de información. La base actual de los sistemas disponibles es amplia, variada y completa, aunque se está procediendo a una modernización paulatina basada en los siguientes puntos:

- Aumentar la interoperabilidad de los aplicativos desarrollados por el Ministerio de Justicia, en el sentido amplio de dentro de la Fiscalía, como con otros sistemas judiciales como pueden ser los de gestión procesal utilizados en los juzgados, como con sistemas externos. Además este avance ha de ser entendido considerando que la justicia está descentralizada, lo que implica una necesidad de intercambio de información con sistemas variados de las Comunidades Autónomas.

- La Subdirección de Nuevas Tecnologías de la Justicia posee una pasarela general de intercambio de información con validez legal, el sis-

tema LEXNET, capaz de transporte de información de forma segura entre sistemas y que establece como usuarios potenciales a aquellos órganos y organismos que habitualmente se relacionan con la Administración de Justicia. La interacción con este sistema permite la interconexión con otros sistemas con las garantías que este ofrece.

- Expansión de una plataforma de firma electrónica robusta que garantice la seguridad de acceso y firma de documentos.

- Centralizar la información a nivel estatal para ofrecer información estadística global a todos sus interlocutores, permitiendo inteligencia de negocio.

- Ofrecer soluciones dinámicas y eficientes a los cambios legislativos.

- Modernizar los sistemas para dotarles de los niveles tecnológicos adecuados.

- Normalizar la información histórica almacenada en los sistemas de forma que se facilite su intercambio y consulta entre los diferentes organismos.

- Y finalmente responder a las demandas de informatización recibidas de la Fiscalía General del Estado.

### **El sistema de Gestión Procesal. Fortuny.**

Es el primero de los pilares en los cuales se estructura el SIMF consistiendo en el workflow de trabajo para la Fiscalía, donde los tramitadores, »

**FIGURA 1. SICC Control**



funcionarios y gestores del Ministerio Fiscal pueden mantener la evolución de sus tareas. Este sistema llamado Fortuny da soporte mediante flujos de tramitación a las diferentes tareas de gestión documental y gestión de trabajos necesarios para los diferentes órdenes judiciales.

La aplicación recoge todo el proceso completo desde el registro del asunto en el inicio de la tramitación, la generación, gestión y almacenamiento de todos los documentos producidos, así como la evolución de toda la información controlada en todo momento por la definición que se haya realizado, asegurando la coherencia en la tramitación de la Fiscalía.

Esta aplicación J2EE moderna y funcional se utiliza actualmente en la mayor parte de las Fiscalías del territorio nacional, en la mayor parte de

los casos se trata de una aplicación instalada en los entornos de la Subdirección de Nuevas Tecnologías de la Justicia, y en virtud de las transferencias acordadas existen en otros casos cesión de la aplicación a CCAA, que utilizan este producto ejecutándolo y manteniéndolo en sus sedes autonómicas. Una tercera opción es la adoptada por País Vasco, Navarra, Cataluña y Canarias que han optado por utilizar un sistema propio creado por estas comunidades.

La variedad de opciones posee luego importantes consecuencias para la unificación de información demandada por la Fiscalía como órgano a nivel nacional, esto ha provocado que las necesidades de intercambio de información sean junto con la adaptación a las reformas legislativas y funcionamiento de la Fiscalía las principales iniciativas en Fortuny,

**Sistema Centralizado de Consulta de Información**

El segundo pilar fundamental del SIMF lo compone un sistema de información global de la actividad de la Fiscalía conocido como sistema SICC, Sistema de Información de Consulta y Control. En él se recoge toda aquella información que la Fiscalía como órgano único quiere poder comprobar o analizar, a nivel de unidad de trabajo, es decir de cada uno de los procedimientos originarios de trabajo que supone la evolución de la tramitación.

Este sistema se nutre de los datos proporcionados por Fortuny de su gestión procesal, y se está en la actualidad evolucionando para que suponga un verdadero repositorio de información a nivel nacional, integrando la información de todas

aquellas CCAA que no poseen Fortuny. Esto está haciendo que uno de los trabajos actualmente más intensos en Fiscalías sea el proporcionar los medios técnicos para poder intercambiar y nutrir de información este entorno.

El sistema SICC posee dos vertientes, SICC Consulta y SICC Cuadro de Mando

#### *Sicc Consulta*

El sistema de consulta permite obtener información detallada sobre cada uno de los datos de los procedimientos tramitados por la Fiscalía, con un nivel de granularidad idéntico al que permite Fortuny, pero a nivel nacional y centrado en los datos específicos únicamente a efectos estadísticos. Este sistema realizar cargas controladas de los sistemas operaciones partiendo de la información a utilizar posteriormente en las consultas operativas. Está formado por una aplicación J2EE con las consultas definidas por la Fiscalía para sus funciones.

#### *Sicc Cuadros de Mando*

Partiendo de los datos del sistema anterior, se realiza una consolidación y agregación de la información en un sistema de Cuadros de Mando formulado en estrella, es decir un modelo ROLAP que permite realizar ya consultas agregadas y exhaustivas sobre la actividad del Ministerio Fiscal. Se han construido una serie de informes que han permitido a la Fiscalía analizar los procesos y situación de su trabajo.

Ambos sistemas están en periodo de puesta en producción, con unos niveles de satisfacción en las pruebas muy altos, suponiendo un gran avance en el análisis de información a objeto de inteligencia. Se están realizando actualmente importantes esfuerzos para incrementar la calidad y cantidad de información a nivel nacional,

pudiendo de esta forma ofrecer a la Fiscalía la herramienta de consulta que precisa.

### **Red Integrada de Comunicaciones**

El tercer y último pilar del SIMF desde un punto de vista legal lo constituye un conjunto de recursos agrupados dentro de lo que es una red telemática para comunicación Fiscal. Esta aplicación está compuesta actualmente por un conjunto de recursos recogidos en portales tanto internos como externos que contienen un alto número de aplicaciones de uno interno a la Fiscalía.

#### *Portal Interno de la Fiscalía*

Este portal nacido como una base de trabajo telemático se ha convertido en una auténtica caja de herramientas en el trabajo diario de la Fiscalía. Es un portal reciente en su última versión y que posee como opciones principales:

- \* Acceso a sus funcionalidades mediante un único usuario.
- \* Acceso a aplicaciones centralizadas del Ministerio. Registros Centrales.
- \* Acceso a aplicaciones ofrecidas por otros Organismos.
- \* Sección específica para la gestión del Fraude de IVA.
- \* Directorio de empleados y de Órganos Fiscales. Servicio Web
- \* Información de gestión de Personal del Ministerio Fiscal (escalafón, vacantes, plantilla de fiscales)
- \* Acceso a BBDD jurídicas.
- \* Acceso al catálogo de la biblioteca de la Fiscalía General del Estado.
- \* Secciones específicas para la Inspección Fiscal.
- \* Documentación. Tesauro
- \* Foros, tablón de anuncios, sugerencias, campañas, enlaces.

Este portal actualmente ya actualizado funcionalmente se está poten-

ciando para actualizarlo a las últimas versiones de programación que les da cobertura, para de este modo poder extenderlo a las nuevas posibilidades que estas plataformas ofrecen. En la Subdirección de Nuevas Tecnologías de la Justicia se están adoptando entornos de directorio, firma, y de plataformas de servicios de última generación estando previsto que el entorno de Fiscalías sea uno de los primeros beneficiados

#### *Portal Internet Fiscal.es*

Portal recién inaugurado que ha supuesto un revulsivo respecto a la versión anterior, perteneciente a una generación anterior de presentación. Posee un entorno novedoso y funcional que se ajusta a la imagen de la Fiscalía de una manera más fiel. Se están realizando los últimos ajustes de puesta en marcha y se están iniciando los trabajos de gestión de la publicación de contenidos para dotarlo como un punto único de la presentación de la labor de la Fiscalía y de consulta de su información operativa.

#### *Aplicación de gestión de productividades*

Las herramientas de la Red Integrada poseen un compendio amplio de funciones, recogiendo en un único punto central el acceso a aquellas acciones centrales en un modo integrado. Otro de los componentes principales de la Red Integrada de Comunicaciones lo compone la herramienta de estadillos que realiza el cálculo de remuneración variable en el Ministerio Fiscal. Se trata de un aplicativo avanzado que posee un complejo algoritmo de cálculo de productividad en virtud de los parámetros obtenidos de los listados individuales unido a una ponderación de factores puntuados por los responsables.

*Infraestructura* >>

FIGURA 2. Página inicial del Portal Internet Fiscal.es



Dentro de los elementos de la Red Integrada de Comunicaciones se engloban además de otros sistemas individuales, elementos de utilización técnica por parte de otros sistemas, el sistema de gestión unificada de usuarios se soporta sobre un Directorio General, así mismo se soporta gracias a la Nueva Red Judicial de un complejo sistema de interconexiones que permite el acceso de los Fiscales desde las diferentes sedes.

**Otros sistemas**

Dentro de la división del Real Decreto 93/2006 no se citan de modo implícito sistemas que sin considerarse columna vertebral en el funcionamiento de la Fiscalía aportan un apoyo fundamental, dentro de ellos la Subdirección de Nuevas Tecnologías mantiene aplicaciones especializadas en la Gestión de Bi-

bliotecas y Documentos, sistemas de Registro de Entrada/Salida, y otra serie de aplicaciones especializadas en campos específicos de la Fiscalía. En este campo y dentro de la actualización progresiva de los sistemas de la Fiscalía está previsto integrar estos sistemas desde la Red Integrada de Comunicaciones, como el dotar al sistema Fortuny del soporte necesario para convertirse en un sistema de gestión global. 📌



Gerardo Blanco Lama  
 Jefe de Área de Desarrollo de Sistemas de  
 Información Judicial  
 Subdirección General de Nuevas  
 Tecnologías de la Admon. de Justicia